DECRETO EXENTO Nº 0948 Secc. 1era. LA CISTERNA,

VISTOS:

0 4 MAR. 2012

- 1.- La Ley Nº 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 3947, de fecha 10 de Octubre del 2007.-
 - 2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 92 de fecha 17 de Enero de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual instruye se destine en Comisión de Servicio a la Tesorería Municipal, a las funcionarias municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de Marzo para que cumplan funciones de cajeras con motivo del vencimiento del periodo de Renovación de los Permisos de Circulación año 2012.

DECRETO:

1.- DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO, a la Tesorería Municipal, a las funcionarias municipales que mas abajo se individualizan, durante el mes de Marzo a fin que cumplan funciones de CAJERAS, con motivo del vencimiento del periodo de Renovación de los permisos de Circulación año 2012.

FRANCIA ALARCÓN HASBUN, Escalafón Técnico, Grado 14° E.M.R., Desde el 05 de Marzo al 06 de Abril del 2012.

NINA GARAY MELLA, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R., Desde el 12 de Marzo al 06 de Abril del 2012.

CECILIA YÁNEZ CARRASCO, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., Desde el 05 de Marzo al 06 de Abril del 2012.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

> DIRECTOR ADMINISTRACIÓ Y FINANZAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. HECHO, ARCHIVESE.

LOPEZ

ARDOMUNICIPAL (S)

NIME MARTINEŻ ¢ONSTANZO

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CONTROL